

## BASES DE LA PROMOCIÓN

### “SORTEO G-SHOCK LUCHO Y LA PANTERA”

#### PRODUCTO OBJETO DE LA PROMOCIÓN:

CASIO ESPAÑA, S.L. (en adelante, "CASIO" o la "Compañía") con domicilio social en calle C/ Josep Plà, 2 - Torre B2 – 12ª planta, 08019 Barcelona (España), y provista de C.I.F. número B-62600234, organiza una promoción de ámbito nacional a través de su Instagram: [https://www.instagram.com/gshock\\_es/](https://www.instagram.com/gshock_es/) (en adelante, "Casio Instagram"), dirigida a todas las personas que sigan a la cuenta de Instagram @gshock\_es y comenten etiquetando a tres personas en la publicación dedicada a anunciar el sorteo.

Dicha promoción está dirigida al público mayor de edad y residente legalmente en territorio español.

Esta promoción es gratuita y no implica en sí misma ningún tipo de compra de producto o servicio.

Promoción no válida para empleados y familiares de éstos de Casio España S.L.

#### ÁMBITO Y DURACIÓN

Esta promoción tendrá lugar en todo el territorio peninsular español, Islas Baleares y Canarias, Ceuta y Melilla.

La promoción tiene una duración total de 3 días, durante los cuales estará activo el sorteo.

El periodo de participación se inicia el lunes 23 de febrero de 2026 y finalizará el miércoles 25 de febrero de 2026. Los ganadores se anunciarán entre los días 26 y 27 de febrero de 2026.

#### MECÁNICA Y DESCRIPCIÓN DE LA PROMOCIÓN:

Esta promoción se lleva a cabo dentro de la plataforma Instagram y se sortea, entre todos los usuarios finales participantes, 30 entradas dobles para poder acceder al evento organizado por G-SHOCK el 5 de marzo de 2026 en la tienda G-SHOCK STORE MADRID, en calle Fuencarral 47, Madrid.

La mecánica que rige la promoción "SORTEO G-SHOCK LUCHO Y LA PANTERA" es la que se describe a continuación:

1.- Se sortearán 30 entradas dobles para poder acceder al evento organizado por G-SHOCK el 5 de marzo de 2026 en la tienda G-SHOCK STORE MADRID, en calle Fuencarral 47, Madrid, entre todas las participaciones de usuarios finales, durante el periodo de duración del sorteo, de las cuales se escogerán 30 ganadores.

2.- Para participar en la promoción cada usuario, deberá publicar un comentario etiquetando a tres personas diferentes en el post de @gshock\_es donde se anuncia el sorteo. Cada comentario contará como una participación diferente siempre y cuando las otras cuentas etiquetadas sean las tres distintas a las anteriores.

3.- Además, el participante deberá seguir la cuenta oficial de Instagram de G-SHOCK España, @gshock\_es.

"Para acceder al evento, todos los asistentes deberán entregar su teléfono móvil, que será guardado de forma segura, con el fin de evitar grabaciones. Asimismo, todos los asistentes se comprometen a no grabar ni distribuir de ninguna manera la canción inédita que se reproducirá durante el evento.

Quedarán automáticamente descalificados los participantes cuyos comentarios o mensajes resulten ofensivos, injuriosos, despectivos, discriminatorios o que puedan vulnerar derechos de terceros, correspondan a personajes públicos o a marcas registradas.

El sorteo se realizará totalmente al azar y ante notario.

Al finalizar la promoción, se le enviará un mensaje privado a través de Instagram de G-SHOCK España @gshock\_es, a las personas que hayan resultado ganadoras. El resultado se publicará en el texto de la publicación destinada a anunciar el sorteo.

Con el fin de aceptar el premio deberán responder a dicho mensaje en un margen no superior a 2 días naturales.

## PREMIOS

Se sortearán 30 entradas dobles al evento organizado por G-SHOCK el 5 de marzo de 2026 en la tienda G-SHOCK STORE MADRID, en calle Fuencarral 47, Madrid entre todas las participaciones de usuarios finales, durante el periodo de duración del sorteo, de las cuales se escogerán 30 ganadores.

El acceso al evento se realizará exclusivamente por lista nominal; no se entregarán entradas, las cuales no tienen ningún valor económico. A cada ganador se le asignará una franja horaria específica para su asistencia.

El premio incluye exclusivamente el acceso al evento en la fecha y franja horaria asignadas. En ningún caso estarán incluidos los gastos de transporte, desplazamiento, alojamiento, manutención ni cualesquiera otros costes o gastos asociados a la asistencia al evento, los cuales serán asumidos íntegramente por el ganador y su acompañante. La organización no se hará responsable de ningún gasto adicional ni de la gestión de los mismos, correspondiendo al ganador organizar y gestionar por su cuenta todos los aspectos necesarios para su asistencia al evento.

En el caso de que se observe algún tipo de indicio o sospecha de irregularidad como participar desde perfiles falsos o información falsa, entre otros motivos, la empresa se reserva el derecho de anular el premio sin tener que demostrarlo legalmente.

## DESIGNACIÓN DEL GANADOR

Los ganadores del "SORTEO G-SHOCK LUCHO Y LA PANTERA" serán aquellas personas escogidas por azar ante notario que hayan participado en el sorteo cumpliendo los requisitos de la misma. Se escogerán 30 ganadores y 30 ganadores extra de reserva que se asignarán por orden en caso de que algún ganador no pueda asistir.

Los ganadores dispondrán de un plazo máximo de 24 horas desde el envío del mensaje privado para confirmar expresamente su asistencia al evento en los términos indicados por la organización. En caso de no recibir confirmación dentro de dicho plazo, o de que el ganador renuncie al premio por cualquier motivo, se entenderá que desiste del mismo, perdiendo automáticamente su derecho, y se procederá a asignar el premio al correspondiente ganador de reserva por orden de designación, quien dispondrá igualmente de un plazo de 24 horas para confirmar su asistencia en las mismas condiciones.

Al finalizar la promoción, se le enviará un mensaje privado a través de Instagram de G-SHOCK España @gshock\_es, a las personas que hayan resultado ganadoras. El resultado se publicará en el texto de la publicación destinada a anunciar el sorteo.

La designación del ganador se realizará entre los días 26 y 27 de febrero de 2026.

Cada participante puede ganar un máximo de 1 vez este sorteo.

## RÉGIMEN DE LOS PREMIOS

El premio objeto de la presente promoción en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición del ganador.

En el caso de que el ganador del sorteo no sea mayor de edad, el premio se entregará y zibuirá fiscalmente al padre, madre o tutor legal.

El premiado deberá manifestar la aceptación completando un formulario que le será remitido por CASIO y que deben devolver debidamente relleno en un margen de 24 horas.

Concretamente, cuando los organizadores de la promoción se pongan en contacto con el ganador, a través de un mensaje directo o correo electrónico, se le pedirá que acepte o rechace el premio. Para la aceptación del premio el ganador deberá completar un formulario con sus datos personales antes de la fecha anteriormente indicada. En caso que el ganador no hubiera completado el formulario en la fecha indicada, se entenderá que ha rechazado el premio y éste quedará desierto. De igual modo, se declarará el premio desierto en caso que el ganador del mismo lo rechace de manera expresa.

Casio España S.L se reserva el derecho anulación del premio en el caso de que se sospeche de alguna irregularidad y/o intento de participación duplicada con otro correo electrónico, usuario o datos personales.

## **DERECHOS DE IMAGEN**

La asistencia al evento implica la autorización expresa y gratuita por parte del asistente a favor de la entidad organizadora para la captación, reproducción y utilización de su imagen (incluyendo fotografías, videos y cualesquiera otros materiales audiovisuales) realizada en el marco del evento.

Dicha autorización se concede con carácter no exclusivo, para todo el mundo y por el máximo plazo permitido por la legislación vigente, con la finalidad de difundir y promocionar el evento y sus actividades relacionadas. La imagen podrá ser utilizada en los canales digitales y perfiles oficiales de la marca, tanto en contenidos orgánicos como en acciones de promoción pagada (paid media), así como en los perfiles y redes sociales de los artistas participantes, siempre en el contexto informativo, promocional y divulgativo del propio evento.

En ningún caso la utilización de la imagen supondrá menoscabo del honor o reputación del asistente, ni un uso distinto al expresamente previsto en la presente cláusula.

## **ASPECTOS LEGALES**

El mero hecho de participar en esta promoción implica la aceptación de las presentes Bases Legales, sin reservas, y el criterio de la Organización en cuanto a la resolución de cualquier problema derivado de dicha Promoción.

Los participantes acatan expresamente, y por el solo hecho de participar las condiciones que rigen los Premios

CASIO ESPAÑA, S.L. se reserva el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales

Esta promoción no está vinculada a Instagram y, por tanto, el participante no tiene ninguna vinculación con la red social ya que Instagram no patrocina, ni avala, ni administra, ni asocia de modo alguno esta promoción.

CASIO ESPAÑA, S.L. quedará eximida de toda obligación o compensación con los participantes, si por causa de fuerza mayor o imperativo legal hubiera de ser anulada o suspendida la presente promoción, situación que se pondría convenientemente en conocimiento de los participantes.

En el caso de detectar irregularidades en el comportamiento de los participantes, la organización se reserva el derecho de eliminar al participante.

Los datos facilitados por los participantes deberán ser veraces. Si algún participante facilitase datos falsos y resultare ganador del premio de la presente promoción, no se le hará entrega del mismo.

**Los premios se hallan sometidos a la legislación fiscal vigente y CASIO ESPAÑA, S.L. la aplicará.**

## **PROTECCIÓN DE DATOS**

CASIO ESPAÑA es el Responsable del tratamiento de los datos personales del Interesado y le informa que estos datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), por lo que se le facilita la siguiente información del tratamiento:

**Fin del tratamiento:** Gestionar la participación del interesado en eventos y concursos con fines promocionales y mantenerle informado sobre novedades de productos CASIO, así como sobre nuevas promociones o eventos que puedan organizarse en el futuro.

**Criterios de conservación de los datos:** Se conservarán durante cinco años. Una vez finalizado dicho periodo, se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la seudonimización de los datos o la destrucción total de los mismos.

**Comunicación de los datos:**

Asimismo, los datos se comunicarán a la notaría, que verifica el cumplimiento de la mecánica del sorteo, y a empresas de servicios para gestionar tanto la entrega del premio como el envío periódico de información. Con la salvedad de estas excepciones no se comunicarán los datos a terceros, salvo en caso de obligación legal.

**Derechos que asisten al interesado:**

- Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.
- Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento.
- Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (agpd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

**Datos de contacto para ejercer sus derechos:**

CASIO ESPAÑA. C/ Josep Plà, 2 Torre B2 Planta 12 08019 Barcelona (BARCELONA)

Email: [rgpd@casiocloud.info](mailto:rgpd@casiocloud.info)

## **LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN COMPETENTE**

Las presentes Bases Legales se interpretarán conforme a la Ley española. Para todo lo relativo a la interpretación, cumplimiento y ejecución de las presentes bases, CASIO ESPAÑA, S.L. y los participantes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o privilegio que pudiera corresponderles, se someten de modo formal a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Barcelona, a no ser que la normativa de consumidores y usuarios establezca otro fuero.

## **DEPÓSITO DE LAS BASES**

Las presentes Bases se depositarán en las oficinas de CASIO, sitas en la calle C/ Josep Plà, 2 - Torre B2 - 12ª planta, 08019 Barcelona (España) y ante el Notario de Barcelona JUAN CARLOS ALONSO ÁLVAREZ.